

# Resoluciones y Decisiones

aprobadas por la Asamblea General  
durante su sexagésimo noveno período de sesiones

Volumen II

Decisiones

16 de septiembre a 29 de diciembre de 2014

Asamblea General

Documentos Oficiales • Sexagésimo noveno período de sesiones  
Suplemento núm. 49



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

## NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

### **Períodos ordinarios de sesiones**

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

### **Períodos extraordinarios de sesiones**

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guion y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

### **Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia**

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guion y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

\*

\* \*

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 16 de septiembre al 29 de diciembre de 2014. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo noveno período de sesiones se publicarán en el volumen III.

# Índice

## Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones .....	13
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal .....	13
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión .....	21
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	23
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión .....	24
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión.....	27
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión .....	32
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión .....	36

## Anexo

Lista de decisiones.....	39
--------------------------	----



# Decisiones

## Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
<b>A. Elecciones y nombramientos</b>		
69/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes .....	4
69/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	4
69/403.	Elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos .....	4
69/404.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	5
69/405.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social .....	5
69/406.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.....	6
69/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	7
69/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas .....	7
69/409.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones .....	8
69/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	8
69/411.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría.....	8
69/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias .....	9
69/413.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas .....	9
69/414.	Nombramiento de magistrados <i>ad litem</i> del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.....	9
69/415.	Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.....	10
69/416.	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.....	11
<b>B. Otras decisiones</b>		
<b>1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal</b>		
69/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones .....	13
69/502.	Organización del sexagésimo noveno período de sesiones .....	13
69/503.	Debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General .....	13
69/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa .....	14
69/505.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General .....	14
69/506.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización .....	14
69/507.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.....	15

## Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
69/508.	Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 .....	15
69/509.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales .....	15
69/510.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	15
69/511.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas .....	15
69/512.	Informe del Consejo de Seguridad .....	15
69/550.	Fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.....	15
69/554.	Temas del programa del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio.....	16
<b>2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión</b>		
69/513.	Reducción de los presupuestos militares .....	21
69/514.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental.....	21
69/515.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme .....	21
69/516.	Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares .....	21
69/517.	Misiles.....	22
69/518.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme .....	22
69/519.	Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme .....	23
69/520.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2015 .....	23
69/521.	Planificación de los programas (Primera Comisión).....	23
<b>3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)</b>		
69/522.	Aumento del número de miembros del Comité de Información .....	23
69/523.	Cuestión de Gibraltar .....	23
69/524.	Rotación del cargo de Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para los períodos de sesiones septuagésimo a septuagésimo tercero de la Asamblea General.....	24
69/525.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General .....	24
69/526.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)] .....	24
<b>4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión</b>		
69/541.	Nota del Secretario General sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas.....	24
69/542.	Cuestiones de política macroeconómica.....	25
69/543.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del comercio internacional y el desarrollo .....	25

## Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
69/544.	Informe del Secretario General sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional .....	25
69/545.	Nota del Secretario General sobre la duración del mandato de la junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles .....	25
69/546.	Informe del Secretario General titulado “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras” .....	25
69/547.	Grupos de países en situaciones especiales .....	25
69/548.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General .....	26
69/549.	Planificación de los programas (Segunda Comisión) .....	27
<b>5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión</b>		
69/531.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer .....	27
69/532.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño .....	27
69/533.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia .....	28
69/534.	Aplicación de los instrumentos de derechos humanos.....	28
69/535.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.....	28
69/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos .....	28
69/537.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal.....	30
69/538.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la fiscalización de las drogas .....	31
69/539.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.....	31
69/540.	Planificación de los programas (Tercera Comisión).....	32
<b>6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión</b>		
69/551.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	32
69/552.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración.....	32
69/553.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura .....	33
<b>7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión</b>		
69/527.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica .....	36
69/528.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional .....	36
69/529.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.....	36
69/530.	Planificación de los programas (Sexta Comisión).....	37

## A. Elecciones y nombramientos

### 69/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su sexagésimo noveno período de sesiones integrada por los Estados Miembros siguientes: BANGLADESH, BRASIL, CHINA, DINAMARCA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, JAMAICA, NAMIBIA y SENEGAL.

### 69/402. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 25ª sesión plenaria, celebrada el 16 de octubre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 de su reglamento, eligió a ANGOLA, ESPAÑA, MALASIA, NUEVA ZELANDIA y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2015, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARGENTINA, AUSTRALIA, LUXEMBURGO, la REPÚBLICA DE COREA y RWANDA.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los 15 Estados Miembros siguientes: ANGOLA\*\*, CHAD\*, CHILE\*, CHINA, ESPAÑA\*\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, JORDANIA\*, LITUANIA\*, MALASIA\*\*, NIGERIA\*, NUEVA ZELANDIA\*\*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

### 69/403. Elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 65/281, de 17 de junio de 2011, eligió a ALBANIA, BANGLADESH, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE), BOTSWANA, el CONGO, EL SALVADOR, GHANA, la INDIA, INDONESIA, LETONIA, NIGERIA, los PAÍSES BAJOS, el PARAGUAY, PORTUGAL y QATAR miembros del Consejo de Derechos Humanos por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015, para que llenaran las vacantes que se producirían al término de los mandatos de AUSTRIA, BENIN, BOTSWANA, BURKINA FASO, CHILE, el CONGO, COSTA RICA, FILIPINAS, la INDIA, INDONESIA, ITALIA, KUWAIT, el PERÚ, la REPÚBLICA CHECA y RUMANIA.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Consejo de Derechos Humanos quedó integrado por los 47 Estados Miembros siguientes: ALBANIA\*\*\*, ALEMANIA\*, ARABIA SAUDITA\*\*, ARGELIA\*\*, ARGENTINA\*, BANGLADESH\*\*\*, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)\*\*\*, BOTSWANA\*\*\*, BRASIL\*, CHINA\*\*, CONGO\*\*\*, CÔTE D'IVOIRE\*, CUBA\*\*, EL SALVADOR\*\*\*, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*, ESTONIA\*, ETIOPÍA\*, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA\*\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*\*, FRANCIA\*\*, GABÓN\*, GHANA\*\*\*, INDIA\*\*\*, INDONESIA\*\*\*, IRLANDA\*, JAPÓN\*, KAZAJSTÁN\*, KENYA\*, LETONIA\*\*\*, MALDIVAS\*\*, MARRUECOS\*\*, MÉXICO\*\*, MONTENEGRO\*, NAMIBIA\*\*, NIGERIA\*\*\*, PAÍSES BAJOS\*\*\*, PAKISTÁN\*, PARAGUAY\*\*\*, PORTUGAL\*\*\*, QATAR\*\*\*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE\*\*, REPÚBLICA DE COREA\*, SIERRA LEONA\*, SUDÁFRICA\*\*, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)\* y VIET NAM\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

#### 69/404. Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2014, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social<sup>1</sup> y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como con la decisión 42/450 de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1987, eligió a ARMENIA, BELARÚS, el BRASIL, BURKINA FASO, el CAMERÚN, CUBA, GUINEA ECUATORIAL, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ITALIA, NAMIBIA, UCRANIA, el URUGUAY y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2015, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARGENTINA, BELARÚS, el BRASIL, BULGARIA, el CAMERÚN, CUBA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, GUINEA, GUINEA-BISSAU, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ITALIA, KAZAJSTÁN, MALASIA, PAKISTÁN, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA DE MOLDOVA, el URUGUAY y ZIMBABWE.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social<sup>2</sup>, eligió a la ARABIA SAUDITA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el PAKISTÁN miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para las siete vacantes del Comité del Programa y de la Coordinación que restaban por llenar se haría en una fecha posterior, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social<sup>3</sup>.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los 29 Estados Miembros siguientes: ARABIA SAUDITA\*\*\*, ARMENIA\*\*\*, BELARÚS\*\*\*, BENIN\*\*, BOTSWANA\*, BRASIL\*\*\*, BURKINA FASO\*\*\*, CAMERÚN\*\*\*, CHINA\*\*, CUBA\*\*\*, EL SALVADOR\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*\*\*, ETIOPÍA\*\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*, FRANCIA\*, GUINEA ECUATORIAL\*\*\*, HAITÍ\*\*, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)\*\*\*, ITALIA\*\*\*, JAPÓN\*\*, MARRUECOS\*\*, NAMIBIA\*\*\*, PAKISTÁN\*\*\*, PERÚ\*, REPÚBLICA DE COREA\*\*, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA\*, UCRANIA\*\*\*, URUGUAY\*\*\* y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)\*\*\*.

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

#### 69/405. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 de su reglamento, eligió a ALEMANIA, la ARGENTINA, AUSTRIA, el BRASIL, BURKINA FASO, ESTONIA, FRANCIA, GHANA, GRECIA, HONDURAS, la INDIA, el JAPÓN, MAURITANIA, el PAKISTÁN, PORTUGAL, TRINIDAD Y TABAGO, UGANDA y ZIMBABWE miembros del Consejo Económico y Social para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2015, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, AUSTRIA, BELARÚS, el BRASIL, BURKINA FASO, CUBA, EL SALVADOR, ETIOPÍA, FRANCIA, GRECIA, la INDIA, INDONESIA, el JAPÓN, LESOTHO, LIBIA, NIGERIA, PORTUGAL y la REPÚBLICA DOMINICANA.

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento, eligió a AUSTRALIA, FINLANDIA y SUIZA miembros del Consejo Económico y Social,

<sup>1</sup> Véase A/69/291; véase también la decisión 2014/201 A del Consejo Económico y Social.

<sup>2</sup> A/69/291/Add.1; véase también la decisión 2014/201 B del Consejo Económico y Social.

<sup>3</sup> Como se señala también en el documento A/69/291/Add.1 y en la decisión 2014/201 B, restan por llenarse tres vacantes para miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: dos para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014 y una para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015. Restan también por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico y tres vacantes para miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyo mandato comenzaría el 1 de enero de 2015 y terminaría el 31 de diciembre de 2017.

a partir del 1 de enero de 2015, para que cubrieran el período restante del mandato del CANADÁ, DINAMARCA y NUEVA ZELANDIA, respectivamente.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los 54 Estados Miembros siguientes: ALBANIA\*, ALEMANIA\*\*\*, ANTIGUA Y BARBUDA\*\*, ARGENTINA\*\*\*, AUSTRALIA\*, AUSTRIA\*\*\*, BANGLADESH\*\*, BENIN\*, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)\*, BOTSWANA\*\*, BRASIL\*\*\*, BURKINA FASO\*\*\*, CHINA\*\*, COLOMBIA\*, CONGO\*\*, CROACIA\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*, ESTONIA\*\*\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*\*, FINLANDIA\*\*, FRANCIA\*\*\*, GEORGIA\*\*, GHANA\*\*\*, GRECIA\*\*\*, GUATEMALA\*\*, HAITÍ\*, HONDURAS\*\*\*, INDIA\*\*\*, ITALIA\*, JAPÓN\*\*\*, KAZAJSTÁN\*\*, KIRGUISTÁN\*, KUWAIT\*\*, MAURICIO\*, MAURITANIA\*\*\*, NEPAL\*, PAKISTÁN\*\*\*, PANAMÁ\*\*, PORTUGAL\*\*\*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE\*\*, REPÚBLICA DE COREA\*\*, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO\*\*, SAN MARINO\*, SERBIA\*\*, SUDÁFRICA\*, SUDÁN\*, SUECIA\*\*, SUIZA\*\*, TOGO\*\*, TRINIDAD Y TABAGO\*\*\*, TÚNEZ\*, TURKMENISTÁN\*, UGANDA\*\*\* y ZIMBABWE\*\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

#### 69/406. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General, en su 39ª sesión plenaria, celebrada el 6 de noviembre de 2014, y el Consejo de Seguridad, en su 7297ª sesión, celebrada en la misma fecha, procedieron por separado, de conformidad con los Artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14 y 15 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea y los artículos 40 y 61 del reglamento provisional del Consejo, a celebrar la elección de cuatro miembros de la Corte por un período de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2015, para que cubrieran las vacantes ocasionadas por el término de los mandatos del Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos), Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América), Sr. Kenneth Keith (Nueva Zelanda), Sr. Bernardo Sepúlveda Amor (México) y Sr. Leonid Skotnikov (Federación de Rusia)

Habiendo obtenido la mayoría absoluta necesaria tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, el Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos), el Sr. James Richard Crawford (Australia), la Sra. Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América) y el Sr. Kirill Gevorgian (Federación de Rusia) quedaron elegidos miembros de la Corte por un período de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2015.

La Asamblea General, en su 53ª sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 2014, y el Consejo de Seguridad, en su 7313ª sesión, celebrada en la misma fecha, procedieron por separado a celebrar la elección de un miembro de la Corte, donde aún quedaba una vacante para cubrir.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos necesaria tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, el Sr. Patrick Lipton Robinson (Jamaica) quedó elegido miembro de la Corte por un período de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 2015.

En consecuencia, a partir del 6 de febrero de 2015, la Corte Internacional de Justicia quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Ronny ABRAHAM (*Francia*)\*, Sr. Mohamed BENNOUNA (*Marruecos*)\*\*\*, Sr. Dalveer BHANDARI (*India*)\*, Sr. Antônio Augusto CANÇADO TRINDADE (*Brasil*)\*, Sr. James Richard CRAWFORD (*Australia*)\*\*\*, Sra. Joan E. DONOGHUE (*Estados Unidos de América*)\*\*\*, Sr. Giorgio GAJA (*Italia*)\*\*, Sr. Kirill GEVORGIAN (*Federación de Rusia*)\*\*\*, Sr. Christopher GREENWOOD (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)\*, Sr. Hisashi OWADA (*Japón*)\*\*, Sr. Patrick Lipton ROBINSON (*Jamaica*)\*\*\*, Sra. Julia SEBUTINDE (*Uganda*)\*\*, Sr. Peter TOMKA (*Eslovaquia*)\*\*, Sra. XUE Hanqin (*China*)\*\* y Sr. Abdulqawi Ahmed YUSUF (*Somalia*)\*.

---

\* El mandato termina el 5 de febrero de 2018.

\*\* El mandato termina el 5 de febrero de 2021.

\*\*\* El mandato termina el 5 de febrero de 2024.

#### 69/407. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>4</sup>, nombró a las personas siguientes miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015: Sr. Pavel Chernikov, Sr. Ali A. Ali Kurer, Sr. Dietrich Lingenthal, Sr. Fernando de Oliveira Sena, y Sr. David Traystman.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Toshihiro AIKI (*Japón*)\*\*, Sr. Mohanad AL-MUSAWI (*Iraq*)\*, Sr. Pavel CHERNIKOV (*Federación de Rusia*)\*\*\*, Sra. Jasminka DINIĆ (*Croacia*)\*, Sr. Conrod HUNTE (*Antigua y Barbuda*)\*\*, Sr. Ali A. Ali KURER (*Libia*)\*\*\*, Sr. Dietrich LINGENTHAL (*Alemania*)\*\*\*, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)\*\*, Sr. Fernando DE OLIVEIRA SENA (*Brasil*)\*\*\*, Sr. Carlos RUIZ MASSIEU (*México*)\*\*, Sr. Babou SENE (*Senegal*)\*, Sr. Tesfa Alem SEYOUM (*Eritrea*)\*, Sr. David TRAYSTMAN (*Estados Unidos de América*)\*\*\*, Sr. Devesh UTTAM (*India*)\*\*, Sra. Catherine VENDAT (*Francia*)\*\* y Sr. YE Xuenong (*China*)\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

#### 69/408. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>5</sup>, nombró a las personas siguientes miembros de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015: Sr. Fu Daopeng, Sr. Kunal Khatri, Sr. Nikolay Lozinskiy, Sr. Henrique da Silveira Sardinha Pinto, Sr. Thomas Schlesinger y Sr. Yoo Dae-jong.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>6</sup>, nombró al Sr. Mohamed A. Elshakshuki miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzaría el 18 de noviembre de 2014 y terminaría el 31 de diciembre de 2016.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>7</sup>, nombró al Sr. Toshiro Ozawa miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzaría el 21 de diciembre de 2014 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)\*, Sr. Syed Yawar ALI (*Pakistán*)\*, Sr. Jean Pierre DIAWARA (*Guinea*)\*\*, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)\*\*, Sr. Mohamed A. ELSHAKSHUKI (*Libia*)\*\*, Sr. Edward FARIS (*Estados Unidos de América*)\*, Sr. FU Daopeng (*China*)\*\*\*, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)\*\*, Sr. Ihor V. HUMENNYI (*Ucrania*)\*, Sr. Kunal KHATRI (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)\*\*\*, Sr. Nikolay LOZINSKIY (*Federación de Rusia*)\*\*\*, Sr. Toshiro OZAWA (*Japón*)\*, Sr. Pedro Luis PEDROSO CUESTA (*Cuba*)\*\*, Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil*)\*\*\*, Sr. Thomas SCHLESINGER (*Austria*)\*\*\*, Sr. Ugo SESSI (*Italia*)\*\*, Sr. Josiel Motumisi TAWANA (*Sudáfrica*)\* y Sr. YOO Dae-jong (*República de Corea*)\*\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

---

<sup>4</sup> A/69/564, párr. 4.

<sup>5</sup> A/69/565, párr. 5 a).

<sup>6</sup> *Ibid.*, párr. 5 b).

<sup>7</sup> A/69/565/Add.1, párr. 3.

#### 69/409. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>8</sup>, confirmó la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa, el Sr. Madhav Dhar, el Sr. Nemir Kirdar, el Sr. Michael Klein y el Sr. Ivan Pictet como miembros del Comité de Inversiones para un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2015, y convirtió el nombramiento del Sr. Gumersindo Oliveros de miembro *ad hoc* a miembro ordinario, para un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2015.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)\*, Sr. Madhav DHAR (*India*)\*, Sr. Simon JIANG (*China*)\*\*, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*)\*\*, Sr. Nemir KIRDAR (*Iraq*)\*, Sr. Michael KLEIN (*Estados Unidos de América*)\*, Sra. Linah K. MOHOLO (*Botswana*)\*, Sr. Gumersindo OLIVEROS (*España*)\* y Sr. Ivan PICTET (*Suiza*)\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

#### 69/410. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>9</sup>, nombró a la Sra. Marie-Françoise Bechtel, el Sr. Emmanuel Oti Boateng, la Sra. Carleen Gardner, el Sr. Kingston Papie Rhodes y el Sr. Eugeniusz Wyzner miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015 y terminaría el 31 de diciembre de 2018.

En la misma sesión, la Asamblea General, también por recomendación de la Quinta Comisión<sup>10</sup>, nombró al Sr. Kingston Papie Rhodes Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kingston Papie RHODES (*Sierra Leona*)\*\*\*, Presidente; Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania*)\*\*, Vicepresidente; Sra. Marie-Françoise BECHTEL (*Francia*)\*\*\*, Sr. Emmanuel Oti BOATENG (*Ghana*)\*\*\*, Sr. Larbi DJACTA (*Argelia*)\*, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)\*\*, Sra. Carleen GARDNER (*Jamaica*)\*\*\*, Sr. Sergei V. GARMONIN (*Federación de Rusia*)\*, Sr. Luis Mariano HERMOSILLO SOSA (*México*)\*\*, Sr. Aldo MANTOVANI (*Italia*)\*\*, Sr. Mohamed Mijarul QUAYES (*Bangladesh*)\*, Sr. Curtis SMITH (*Estados Unidos de América*)\*\*, Sr. WANG Xiaochu (*China*)\*, Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)\*\*\* y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

#### 69/411. Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>11</sup>, nombró al Sr. J. Christopher Mihm y el Sr. Richard Quartei Quartey miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Comité Asesor Independiente de Auditoría quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Natalia A. BOCHAROVA (*Federación de Rusia*)\*, Sr. J. Christopher

---

<sup>8</sup> A/69/566, párr. 5.

<sup>9</sup> A/69/567, párr. 5 a).

<sup>10</sup> *Ibid.*, párr. 5 b).

<sup>11</sup> A/69/568, párr. 4.

MIHM (*Estados Unidos de América*)\*\*, Sr. Richard Quartei QUARTEY (*Ghana*)\*\*, Sra. Maria Gracia Pulido TAN (*Filipinas*)\* y Sra. Patricia X. Arriagada VILLOUTA (*Chile*)\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

#### **69/412. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias**

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a la FEDERACIÓN DE RUSIA, NAMIBIA, el PARAGUAY y la REPÚBLICA CENTROAFRICANA miembros del Comité de Conferencias para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2015.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Comité de Conferencias quedó integrado por los 18 Estados Miembros siguientes<sup>12</sup>: BOSNIA Y HERZEGOVINA\*, CÔTE D'IVOIRE\*, DINAMARCA\*\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*\*\*, IRAQ\*, ISRAEL\*, JAMAICA\*\*, JAPÓN\*\*, MAURITANIA\*\*, NAMIBIA\*\*\*, PARAGUAY\*\*\*, PERÚ\*, QATAR\*\*, REPÚBLICA CENTROAFRICANA\*\*\*, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA\*\*, SENEGAL\* y URUGUAY\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

#### **69/413. Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas**

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 3 del estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, que figura en el anexo II de su resolución 63/253, de 24 de diciembre de 2008, y por recomendación del Consejo de Justicia Interna<sup>13</sup>, nombró a la Sra. Deborah Thomas-Felix magistrada del Tribunal por un mandato que comenzaría el 10 de diciembre de 2014 y terminaría el 30 de junio de 2019, para llenar la vacante ocasionada por la dimisión del Sr. Jean COURTIAL.

En consecuencia, a partir del 10 de diciembre de 2014, el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Sophia ADINYIRA (*Ghana*)\*, Sra. Rosalyn M. CHAPMAN (*Estados Unidos de América*)\*\*, Sra. Mary FAHERTY (*Irlanda*)\*, Sr. Richard LUSSICK (*Samoa*)\*\*, Sr. Luis María SIMÓN (*Uruguay*)\*, Sra. Deborah THOMAS-FELIX (*Trinidad y Tabago*)\*\* y Sra. Inés WEINBERG DE ROCA (*Argentina*)\*.

---

\* El mandato termina el 30 de junio de 2016.

\*\* El mandato termina el 30 de junio de 2019.

#### **69/414. Nombramiento de magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas**

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 18 de junio de 2014, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 4 del estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, que figura en el anexo I de su resolución 63/253, de 24 de diciembre de 2008, y por recomendación del Consejo de Justicia Interna<sup>13</sup>, decidió prorrogar el mandato de la Sra. Alessandra Greceanu y la Sra. Nkemdilim Amelia Izuako, magistradas *ad litem* del

---

<sup>12</sup> Restan por llenarse dos vacantes para miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y una vacante para un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2017.

<sup>13</sup> Véase A/69/373.

Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, por un período que comenzaría el 1 de enero de 2015 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

En la misma sesión, la Asamblea General, recordando su resolución 66/237, de 24 de diciembre 2011, y de conformidad con su resolución 63/253, así como por recomendación del Consejo de Justicia Interna<sup>13</sup>, nombró al Sr. Rowan Downing magistrado *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2015 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2015, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Vinod BOOLELL (*Mauricio*, en régimen de dedicación exclusiva, Nairobi)\*\*\*, Sr. Rowan DOWNING (*Australia, ad litem*)\*, Sra. Memooda EBRAHIM-CARSTENS (*Botswana*, en régimen de dedicación exclusiva, Nueva York)\*\*\*, Sra. Alessandra GRECEANU (*Rumania, ad litem*)\*, Sra. Nkemdilim Amelia IZUAKO (*Nigeria, ad litem*)\*, Sr. Thomas LAKER (*Alemania*, en régimen de dedicación exclusiva, Ginebra)\*\*\*, Sr. Goolam Hoosen Kader MEERAN (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, en régimen de dedicación parcial)\*\*\* y Sra. Coral SHAW (*Nueva Zelanda*, en régimen de dedicación parcial)\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2015.

\*\* El mandato termina el 30 de junio de 2016.

\*\* El mandato termina el 30 de junio de 2019.

**69/415. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994**

En su 76ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2014, la Asamblea General, habiendo examinado las cartas idénticas de fecha 31 de octubre de 2014 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en que transmitía la carta del Presidente del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994, de fecha 1 de octubre de 2014<sup>14</sup>, y tomando nota de la carta de fecha 22 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad, en que señalaba a la atención del Presidente de la Asamblea el texto de la resolución 2194 (2014) del Consejo, de 18 de diciembre de 2014<sup>15</sup>:

a) Solicitó al Tribunal Penal Internacional que concluyera su labor y facilitara el cierre del Tribunal a la mayor brevedad con el fin de completar la transición hacia el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, teniendo en cuenta la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2010, en la que se había solicitado que el Tribunal concluyera sus enjuiciamientos y apelaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2014;

b) Subrayó que los Estados debían cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional, así como con el Mecanismo;

c) Encomió a los Estados que habían aceptado la reubicación en su territorio de las personas absueltas o de las personas condenadas que habían terminado de cumplir su pena, y exhortó nuevamente a todos los Estados a que cooperaran con el Tribunal Penal Internacional, y a partir del 1 de enero de 2015 con el Mecanismo, y les prestaran toda la asistencia necesaria en sus renovados esfuerzos por reubicar a las personas absueltas y a las personas condenadas que habían terminado de cumplir su pena;

---

<sup>14</sup> A/69/560-S/2014/779.

<sup>15</sup> A/69/679.

*d)* Instó a todos los Estados, especialmente a los Estados donde se sospechaba que se encontrarán los prófugos, a que intensificaran su cooperación con el Tribunal Penal Internacional y el Mecanismo y les prestaran toda la asistencia necesaria, en particular para lograr lo antes posible la detención y entrega de todos los prófugos restantes acusados por el Tribunal;

*e)* Instó al Mecanismo a que diera seguimiento a las causas de Laurent Bucyibaruta, Wenceslas Munyeshyaka, Jean Uwinkindi y Bernard Munyagishari, que se remitieron a la jurisdicción nacional;

*f)* Decidió prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional, que eran miembros de la Sala de Apelaciones, hasta el 31 de julio de 2015 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido o serían asignados, si esto sucediera con anterioridad:

Sr. Mehmet GÜNEY (Turquía)

Sr. William H. SEKULE (República Unida de Tanzania)

*g)* Decidió también prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional, que eran miembros de la Sala de Apelaciones, hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido o serían asignados, si esto sucediera con anterioridad:

Sra. Khalida Rachid KHAN (Pakistán)

Sr. Mandiaye NIANG (Senegal)

Sra. Arlette RAMAROSON (Madagascar)

Sr. Bakhtiyar TUZMUKHAMEDOV (Federación de Rusia)

*h)* Decidió además prorrogar el mandato del Magistrado Vagn Joensen (Dinamarca) hasta el 31 de diciembre de 2015, teniendo presente que expiraba el 31 de diciembre de 2014, para que pudiera seguir desempeñando las funciones que le correspondían como magistrado de primera instancia y Presidente del Tribunal Penal Internacional, a fin de concluir la labor del Tribunal;

*i)* Decidió nombrar nuevamente al Sr. Hassan Bubacar Jallow Fiscal del Tribunal Penal Internacional, no obstante lo dispuesto en el artículo 15, párrafo 4, del estatuto del Tribunal Penal Internacional respecto a la duración del mandato del Fiscal, por un período que comenzaría el 1 de enero de 2015 y concluiría el 31 de diciembre de 2015, que el Consejo podría dar por terminado antes de esa fecha si concluyera la labor del Tribunal.

**69/416. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991**

En su 76ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2014, la Asamblea General, habiendo examinado las cartas idénticas dirigidas al Presidente de la Asamblea y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, de fechas 31 de octubre<sup>16</sup> y 3 de diciembre de 2014<sup>17</sup>, por las que se transmitían las cartas de fechas 1 de octubre y 25 de noviembre de 2014, respectivamente, remitidas por el Presidente del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, y tomando nota de la carta de fecha 22 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo, en que señalaba a la atención del Presidente de la Asamblea el texto de la resolución 2193 (2014) del Consejo, de 18 de diciembre de 2014<sup>18</sup>:

*a)* Solicitó al Tribunal Internacional que concluyera su labor y facilitara el cierre del Tribunal a la mayor brevedad con el fin de completar la transición hacia el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, y expresó su constante preocupación por las demoras en la conclusión de la labor del Tribunal, a la luz de la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2010, en la que se había solicitado que el Tribunal concluyera sus enjuiciamientos y apelaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2014;

*b)* Subrayó que los Estados debían cooperar plenamente con el Tribunal Internacional, así como con el Mecanismo;

---

<sup>16</sup> A/69/559-S/2014/780.

<sup>17</sup> A/69/631-S/2014/865.

<sup>18</sup> A/69/678.

c) Decidió prorrogar el mandato del siguiente magistrado permanente del Tribunal Internacional, que era miembro de la Sala de Apelaciones, hasta el 31 de julio de 2015 o hasta que concluyeran las causas a las que había sido asignado, si esto sucediera con anterioridad:

Sr. Patrick Lipton ROBINSON (Jamaica)

d) Decidió también prorrogar el mandato de los siguientes magistrados permanentes y *ad litem* del Tribunal Internacional, que eran miembros de las Salas de Primera Instancia y la Sala de Apelaciones, hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que concluyeran las causas a las que habían sido asignados, si esto sucediera con anterioridad:

Sr. Koffi Kumelio A. AFANDE (Togo)

Sr. Carmel A. AGIUS (Malta)

Sr. Jean-Claude ANTONETTI (Francia)

Sr. Melville BAIRD (Trinidad y Tabago)

Sr. Guy DELVOIE (Bélgica)

Sr. Christoph FLÜGGE (Alemania)

Sr. Burton HALL (Bahamas)

Sr. O-gon KWON (República de Corea)

Sra. Flavia LATTANZI (Italia)

Sr. LIU Daqun (China)

Sr. Theodor MERON (Estados Unidos de América)

Sr. Antoine Kesia-Mbe MINDUA (República Democrática del Congo)

Sr. Bakone Melema MOLOTO (Sudáfrica)

Sr. Howard MORRISON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Sr. Alphonsus Martinus Maria ORIE (Países Bajos)

Sr. Fausto POCAR (Italia)

e) Decidió además nombrar nuevamente al Sr. Serge Brammertz Fiscal del Tribunal Internacional, no obstante lo dispuesto en el Artículo 16, párrafo 4, del estatuto del Tribunal Internacional respecto a la duración del mandato del Fiscal, por un período que comenzaría el 1 de enero de 2015 y concluiría el 31 de diciembre de 2015, que el Consejo podría dar por terminado antes de esa fecha si concluyera la labor del Tribunal Internacional;

f) Instó al Tribunal Internacional, a la luz de la resolución 1966 (2010), a que redoblara sus esfuerzos para revisar los plazos previstos de conclusión de las causas a fin de reducirlos, si fuera posible.

## B. Otras decisiones

### 1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

#### **69/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones**

En su primera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2014, la Asamblea General decidió autorizar a sus órganos subsidiarios enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias, de fecha 2 de septiembre de 2014<sup>19</sup>, a saber, el Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), el Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia para el Examen Decenal de la Ejecución del Programa de Acción de Almaty, el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Junta de Auditores, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Comisión de Desarme, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Grupo de Trabajo encargado de Estudiar la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, a reunirse durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.

#### **69/502. Organización del sexagésimo noveno período de sesiones**

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>20</sup>, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del sexagésimo noveno período de sesiones.

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 2014, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes 5 de diciembre de 2014.

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el jueves 11 de diciembre de 2014.

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2014, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió aplazar la fecha de receso de su sexagésimo noveno período de sesiones del martes 16 de diciembre de 2014 al miércoles 24 de diciembre de 2014.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el martes 23 de diciembre de 2014.

En su 76ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2014, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles 31 de diciembre de 2014.

En la misma sesión, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió volver a aplazar la fecha de receso de su sexagésimo noveno período de sesiones hasta el miércoles 31 de diciembre de 2014.

#### **69/503. Debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General**

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>21</sup> y tomando nota de que, de conformidad con la

---

<sup>19</sup> A/69/370.

<sup>20</sup> A/69/250, párrs. 3 a 52.

<sup>21</sup> *Ibid.*, párr. 21.

resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003, y la decisión 68/512, el debate general comenzaría el miércoles 24 de septiembre de 2014, decidió que el debate general proseguiría el sábado 27 de septiembre, el lunes 29 de septiembre, el martes 30 de septiembre y el miércoles 1 de octubre de 2014.

#### **69/504. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa**

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>22</sup>, aprobó el programa<sup>23</sup> y la asignación de los temas del programa<sup>24</sup> del sexagésimo noveno período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>25</sup>, decidió incluir en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, bajo el epígrafe B (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>26</sup>, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General decidió reanudar el examen del subtema *b)* del tema 113 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas”, bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y ocuparse de inmediato del examen del informe de la Quinta Comisión<sup>27</sup>.

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2014, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria el subtema *b)* del tema 22 del programa, titulado “Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral”, bajo el epígrafe A (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y ocuparse de inmediato del examen de un proyecto de resolución<sup>28</sup>.

#### **69/505. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General decidió que la Comisión de Verificación de Poderes del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea, nombrada de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, tendría la misma composición que la Comisión de Verificación de Poderes del sexagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea.

En consecuencia, la Comisión quedó integrada por los Estados Miembros siguientes: BANGLADESH, BRASIL, CHINA, DINAMARCA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, JAMAICA, NAMIBIA y SENEGAL.

#### **69/506. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización**

En su 21ª sesión plenaria, celebrada el 7 de octubre de 2014, la Asamblea General tomó nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización<sup>29</sup>.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, párrs. 67 a 75.

<sup>23</sup> A/69/251.

<sup>24</sup> A/69/252.

<sup>25</sup> A/69/250, párr. 60.

<sup>26</sup> *Ibid.*, párr. 61.

<sup>27</sup> A/69/565/Add.1.

<sup>28</sup> A/69/L.28.

<sup>29</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 1 (A/69/1).*

**69/507. Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994**

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2014, la Asamblea General tomó nota del 19º informe anual del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994<sup>30</sup>.

**69/508. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991**

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2014, la Asamblea General tomó nota del 21º informe anual del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991<sup>31</sup>.

**69/509. Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales**

En su 24ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2014, la Asamblea General tomó nota del segundo informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales<sup>32</sup>.

**69/510. Informe de la Corte Internacional de Justicia**

En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia<sup>33</sup>.

**69/511. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas**

En su 58ª sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 2014, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General<sup>34</sup>.

**69/512. Informe del Consejo de Seguridad**

En su 58ª sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad<sup>35</sup>.

**69/550. Fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015**

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Asamblea General, recordando su resolución 68/6, de 9 de octubre de 2013, en particular el párrafo 20 del documento final que figura en ella, en que decidió que al iniciarse el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se pusiera en marcha un proceso de negociaciones intergubernamentales conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, recordando también su resolución 69/244, de 29 de diciembre de 2014, relativa a la organización de la

---

<sup>30</sup> A/69/206-S/2014/546.

<sup>31</sup> A/69/225-S/2014/556.

<sup>32</sup> A/69/226-S/2014/555.

<sup>33</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 4 (A/69/4).*

<sup>34</sup> A/69/300.

<sup>35</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 2 (A/69/2).*

cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y conectora de que la decisión relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales deberá adoptarse antes del fin de diciembre de 2014:

*a)* Decidió convocar las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, en consonancia con su resolución 69/244, relativa a las modalidades de la cumbre, en las fechas siguientes:

19 a 21 de enero de 2015 (3 días)

17 a 20 de febrero de 2015 (4 días)

23 a 27 de marzo de 2015 (5 días)

20 a 24 de abril de 2015 (5 días)

18 a 22 de mayo de 2015 (5 días)

22 a 25 de junio de 2015 (4 días)

20 a 24 y 27 a 31 de julio de 2015 (10 días)

*b)* Invitó a todos los Estados Miembros y otros posibles donantes a que consideraran la posibilidad de hacer contribuciones generosas a todos los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas pertinentes a fin de prestar apoyo para los viajes y la participación de los representantes de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, en las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

*c)* Subrayó la importancia de que se asegurara la participación de los representantes de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, en el proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, y solicitó al Secretario General que proporcionara oportuna y periódicamente información actualizada sobre la disponibilidad de recursos financieros procedentes de los fondos fiduciarios pertinentes para que la examinaran los Estados Miembros, con miras a prestar todo el apoyo necesario para que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, participaran en las reuniones de este proceso;

*d)* Destacó la necesidad de que hubiera flexibilidad para convocar las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, e hizo notar, a este respecto, la posibilidad de convocar reuniones adicionales, en caso necesario, de hasta cinco días de duración, con fines que incluyeran las sinergias con otros procesos pertinentes, asegurando al mismo tiempo el uso eficiente de los recursos.

#### **69/554. Temas del programa del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio**

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Asamblea General, decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el sexagésimo noveno período de sesiones los siguientes temas del programa:

Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social

Tema 10. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA

Tema 12. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África

Tema 13. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas:

*a)* Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

*b)* Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

- Tema 14. Cultura de paz
- Tema 17. Cuestiones de política macroeconómica:
- c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- Tema 18. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008
- Tema 19. Desarrollo sostenible:
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
  - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
  - h) Armonía con la Naturaleza
- Tema 20. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 28. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 29. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 30. Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica
- Tema 32. Prevención de los conflictos armados
- Tema 33. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 34. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- Tema 35. La situación en el Oriente Medio
- Tema 36. Cuestión de Palestina
- Tema 38. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 39. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
- Tema 41. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 42. Cuestión de Chipre
- Tema 43. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 44. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 45. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 46. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 47. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- Tema 52. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 62. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
- a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
  - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

- Tema 63. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 69. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
  - b) Asistencia al pueblo palestino
  - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
- Tema 108. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 111. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social
- Tema 112. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
  - b) Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz
  - d) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Tema 113. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas
  - f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
  - g) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
  - i) Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas
  - j) Nombramiento de magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas
- Tema 114. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 115. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 116. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos
- Tema 117. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
- Tema 118. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 119. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
- Tema 120. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 121. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
- Tema 122. Multilingüismo
- Tema 124. Salud mundial y política exterior
- Tema 125. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
- Tema 126. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Tema 129. Septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

Tema 130. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas
- b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- c) Centro de Comercio Internacional
- d) Universidad de las Naciones Unidas
- e) Plan maestro de mejoras de infraestructura
- f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- m) Fondo de Población de las Naciones Unidas
- n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
- r) Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos de Rwanda Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994
- s) Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- t) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Tema 131. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 132. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Tema 133. Planificación de los programas

Tema 134. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 135. Plan de conferencias

Tema 136. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Tema 137. Gestión de los recursos humanos

Tema 138. Dependencia Común de Inspección

Tema 139. Régimen común de las Naciones Unidas

## Decisiones

---

- Tema 140. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
- Tema 141. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Tema 142. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 143. Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272 y 64/263
- Tema 144. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 145. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
- Tema 146. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- Tema 147. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
- Tema 148. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 149. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
- Tema 150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
- Tema 151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
- Tema 152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 156. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
- Tema 157. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 158. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 160. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
- Tema 161. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
- Tema 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
- Tema 163. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Tema 164. Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
- Tema 165. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 166. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
- Tema 167. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

## 2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

### 69/513. Reducción de los presupuestos militares

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión<sup>36</sup>.

### 69/514. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>37</sup>, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental”.

### 69/515. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>38</sup>, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

### 69/516. Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>39</sup>, recordando su decisión 68/518, de 5 de diciembre de 2013, su resolución 67/53, de 3 de diciembre de 2012, y sus resoluciones anteriores sobre la cuestión, en votación registrada de 177 votos contra 1 y 5 abstenciones<sup>40</sup>, decidió:

a) Acoger con beneplácito el inicio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de

<sup>36</sup> A/69/431.

<sup>37</sup> A/69/434, párr. 7.

<sup>38</sup> A/69/439, párr. 7.

<sup>39</sup> A/69/440, párr. 96.

<sup>40</sup> El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:* Pakistán

*Abstenciones:* Egipto, Irán (República Islámica del), Israel, República Árabe Siria y República Popular Democrática de Corea.

material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo, sobre la base del documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, y el mandato que figura en él;

b) Acoger con beneplácito el debate oficioso sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, que tuvo lugar durante la Conferencia de Desarme del 4 al 6 de junio de 2014;

c) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”.

#### 69/517. Misiles

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>39</sup>, recordando sus resoluciones 54/54 F, de 1 de diciembre de 1999, 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000, 56/24 B, de 29 de noviembre de 2001, 57/71, de 22 de noviembre de 2002, 58/37, de 8 de diciembre de 2003, 59/67, de 3 de diciembre de 2004, 61/59, de 6 de diciembre de 2006, y 63/55, de 2 de diciembre de 2008, y sus decisiones 60/515, de 8 de diciembre de 2005, 62/514, de 5 de diciembre de 2007, 65/517, de 8 de diciembre de 2010, 66/516, de 2 de diciembre de 2011, 67/516, de 3 de diciembre de 2012, y 68/517, de 5 de diciembre de 2013, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

#### 69/518. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>39</sup>, recordando su resolución 65/66, de 8 de diciembre de 2010, y su decisión 67/518, de 3 de diciembre de 2012, en votación registrada de 175 votos contra ninguno y 4 abstenciones<sup>41</sup>, decidió:

a) Celebrar, en una fecha posterior, un período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme a fin de establecer una fecha para sus períodos de sesiones sustantivos de 2015 y 2016; el Grupo de Trabajo debería presentar un informe sobre su labor, incluidas posibles recomendaciones sustantivas, antes del final del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General;

b) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

<sup>41</sup> El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:* Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue

*Votos en contra:* Ninguno

*Abstenciones:* Estados Unidos de América, Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**69/519. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>42</sup>, recordando su resolución 66/66, de 2 de diciembre de 2011, las resoluciones anteriores sobre la cuestión y su decisión 68/519, de 5 de diciembre de 2013, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”.

**69/520. Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2015**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>43</sup>, aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión para 2015 que figuran en el anexo del informe de la Comisión<sup>44</sup>.

**69/521. Planificación de los programas (Primera Comisión)**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión<sup>45</sup>.

**3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

**69/522. Aumento del número de miembros del Comité de Información**

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>46</sup>, decidió aumentar el número de miembros del Comité de Información de 114 a 115 y nombrar al Iraq miembro del Comité.<sup>47</sup>

**69/523. Cuestión de Gibraltar**

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>48</sup>, recordando su decisión 68/523, de 11 de diciembre de 2013:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional, llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas, de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva del

<sup>42</sup> A/69/448, párr. 6.

<sup>43</sup> A/69/449/Rev.1, párr. 5.

<sup>44</sup> A/69/449/Rev.1.

<sup>45</sup> A/69/450.

<sup>46</sup> A/69/457, párr. 16.

<sup>47</sup> En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los 115 Estados Miembros siguientes: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

<sup>48</sup> A/69/462, párr. 28.

problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar;

c) Tomó nota de la posición de España de que este Foro ya no existía y debía ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en aras del bienestar social y el desarrollo económico regional, en el que estuvieran representados los habitantes de la región del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

d) Tomó nota de los esfuerzos realizados por ambas partes para resolver los problemas actuales y participar en un tipo de diálogo flexible y receptivo entre todas las partes relevantes y pertinentes, de manera oficiosa y según las necesidades, para encontrar soluciones comunes y avanzar en cuestiones de interés mutuo.

**69/524. Rotación del cargo de Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para los períodos de sesiones septuagésimo a septuagésimo tercero de la Asamblea General**

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>49</sup>, teniendo en cuenta su decisión 68/505, de 1 de octubre de 2013, y la rotación del cargo de Relator de la Cuarta Comisión en períodos de sesiones anteriores, decidió que la rotación de dicho cargo en los próximos cuatro períodos de sesiones de la Asamblea se hiciera de la siguiente manera:

<i>Septuagésimo período de sesiones (2015)</i>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
<i>Septuagésimo primer período de sesiones (2016)</i>	Estados de África
<i>Septuagésimo segundo período de sesiones (2017)</i>	Estados de Asia y el Pacífico
<i>Septuagésimo tercer período de sesiones (2018)</i>	Estados de Europa Oriental

**69/525. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>49</sup>, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea que figura en el informe de la Cuarta Comisión<sup>50</sup>.

**69/526. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]**

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>51</sup>.

**4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión**

**69/541. Nota del Secretario General sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>52</sup>, tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas<sup>53</sup>.

<sup>49</sup> A/69/463, párr. 8.

<sup>50</sup> A/69/463.

<sup>51</sup> A/69/464.

<sup>52</sup> A/69/465, párr. 14.

<sup>53</sup> A/69/217.

**69/542. Cuestiones de política macroeconómica**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión<sup>54</sup>.

**69/543. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del comercio internacional y el desarrollo**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General por recomendación de la Segunda Comisión<sup>55</sup>, tomó nota de los siguientes informes presentados en relación con el subtema titulado “Comercio internacional y desarrollo”:

- a) Informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo<sup>56</sup>;
- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 58ª reunión ejecutiva, celebrada en Ginebra los días 12 y 13 de diciembre de 2013, su 28º período extraordinario de sesiones, celebrado en Ginebra el 17 de junio de 2014, su 59ª reunión ejecutiva, celebrada en Ginebra los días 23 a 25 de junio de 2014, y su 61º período de sesiones, celebrado los días 15 a 26 de septiembre de 2014<sup>57</sup>.

**69/544. Informe del Secretario General sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>58</sup>, tomó nota del informe del Secretario General sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional<sup>59</sup>.

**69/545. Nota del Secretario General sobre la duración del mandato de la junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>60</sup>, tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre la duración del mandato de la junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles<sup>61</sup>.

**69/546. Informe del Secretario General titulado “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>62</sup>, tomó nota del informe del Secretario General titulado “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”<sup>63</sup>.

**69/547. Grupos de países en situaciones especiales**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión<sup>64</sup>.

---

<sup>54</sup> A/69/466.

<sup>55</sup> A/69/466/Add.1, párr. 9.

<sup>56</sup> A/69/179.

<sup>57</sup> A/69/15 (Parts I-IV).

<sup>58</sup> A/69/468 y Corr.1, párr. 32.

<sup>59</sup> A/69/309.

<sup>60</sup> A/69/468/Add.1, párr. 15.

<sup>61</sup> A/69/379.

<sup>62</sup> A/69/468/Add.2, párr. 17.

<sup>63</sup> A/69/314.

<sup>64</sup> A/69/471.

**69/548. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>65</sup>, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

- Tema 1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- Tema 2. Cuestiones de política macroeconómica:
- a) Comercio internacional y desarrollo
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
  - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
  - d) Productos básicos
- Tema 3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
- Tema 4. Desarrollo sostenible:
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
  - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
  - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
  - g) Armonía con la Naturaleza
  - h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
- Tema 5. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 6. Globalización e interdependencia:
- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
  - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
  - c) Cultura y desarrollo sostenible
  - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- Tema 7. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
  - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral

---

<sup>65</sup> A/69/476, párr. 6.

- Tema 8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
  - b) La mujer en el desarrollo
  - c) Desarrollo de los recursos humanos
- Tema 9. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
  - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
- Tema 10. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
- Tema 11. Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- Tema 12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

**69/549. Planificación de los programas (Segunda Comisión)**

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión<sup>66</sup>.

***5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión***

**69/531. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>67</sup>, tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre el informe resumido de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo a las deliberaciones de la mesa redonda sobre los estereotipos de género y los derechos humanos de la mujer en el contexto de la agenda de desarrollo sostenible<sup>68</sup>.

**69/532. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>69</sup>, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado "Promoción y protección de los derechos del niño":

- a) Informe de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados<sup>70</sup>;
- b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia<sup>71</sup>;
- c) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>72</sup>;

---

<sup>66</sup> A/69/477.

<sup>67</sup> A/69/481, párr. 35.

<sup>68</sup> A/69/369.

<sup>69</sup> A/69/484, párr. 30.

<sup>70</sup> A/69/212.

<sup>71</sup> A/69/258.

<sup>72</sup> A/69/260.

- d) Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños<sup>73</sup>;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe resumido de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo a la mesa redonda sobre la prevención y la eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado<sup>74</sup>;
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la prevención y eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado<sup>75</sup>;
- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía<sup>76</sup>.

**69/533. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>77</sup>, tomó nota de los siguientes informes, presentados en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”:

- a) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los progresos realizados en la reorganización de la labor y la modificación del nombre de la Dependencia de Lucha contra la Discriminación<sup>78</sup>;
- b) Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban<sup>79</sup>.

**69/534. Aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión<sup>80</sup>.

**69/535. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión<sup>81</sup>.

**69/536. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>82</sup>, tomó nota de los siguientes documentos, presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

**En relación con el subtema a):**

- a) Informe del Comité de Derechos Humanos sobre sus períodos de sesiones 108º, 109º y 110º<sup>83</sup>;

---

<sup>73</sup> A/69/264.

<sup>74</sup> A/69/165.

<sup>75</sup> A/69/166.

<sup>76</sup> A/69/262.

<sup>77</sup> A/69/486, párr. 27.

<sup>78</sup> A/69/186.

<sup>79</sup> A/69/354.

<sup>80</sup> A/69/488/Add.1.

<sup>81</sup> A/69/488/Add.4.

<sup>82</sup> A/69/488, párr. 5.

<sup>83</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 40 (A/69/40), vol. I y vol. II (Parts One-Two).*

- b) Informe del Comité contra la Tortura sobre sus períodos de sesiones 51° y 52°<sup>84</sup>;
- c) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo<sup>85</sup>;
- d) Informe del Secretario General sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes<sup>86</sup>;
- e) Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura<sup>87</sup>;
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 26ª reunión<sup>88</sup>;
- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes<sup>89</sup>;

**En relación con el subtema b):**

- a) Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo<sup>90</sup>;
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos<sup>91</sup>;
- c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas<sup>92</sup>;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños<sup>93</sup>;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales<sup>94</sup>;
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto<sup>95</sup>;
- g) Nota de la Secretaría sobre el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho a privacidad en la era digital<sup>96</sup>;
- h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales<sup>97</sup>;

---

<sup>84</sup> A/69/44.

<sup>85</sup> A/69/284.

<sup>86</sup> A/69/289.

<sup>87</sup> A/69/296.

<sup>88</sup> A/69/285.

<sup>89</sup> A/69/387.

<sup>90</sup> A/69/121.

<sup>91</sup> A/69/259.

<sup>92</sup> A/69/263.

<sup>93</sup> A/69/269.

<sup>94</sup> A/69/273.

<sup>95</sup> A/69/274.

<sup>96</sup> A/69/276.

<sup>97</sup> A/69/286.

i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los jueces y abogados<sup>98</sup>;

j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental<sup>99</sup>;

k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes<sup>100</sup>;

l) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión<sup>101</sup>;

m) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación<sup>102</sup>;

n) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional<sup>103</sup>;

o) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación<sup>104</sup>;

p) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición<sup>105</sup>;

**En relación con el subtema c):**

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967<sup>106</sup>;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús<sup>107</sup>.

**69/537. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>108</sup>, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Prevención del delito y justicia penal”:

a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y los preparativos del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>109</sup>;

---

<sup>98</sup> A/69/294.

<sup>99</sup> A/69/299.

<sup>100</sup> A/69/302.

<sup>101</sup> A/69/335.

<sup>102</sup> A/69/365.

<sup>103</sup> A/69/366.

<sup>104</sup> A/69/402.

<sup>105</sup> A/69/518.

<sup>106</sup> A/69/301 y Corr.1.

<sup>107</sup> A/69/307.

<sup>108</sup> A/69/489, párr. 42.

<sup>109</sup> A/69/89.

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción sobre su quinto período de sesiones, celebrado en Panamá del 25 al 29 de noviembre de 2013<sup>110</sup>;

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe en el que figura el resultado de la reunión del grupo intergubernamental de expertos de composición abierta para elaborar un proyecto de conjunto de estrategias y medidas prácticas modelo para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, celebrada en Bangkok del 18 al 21 de febrero de 2014<sup>111</sup>.

**69/538. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la fiscalización de las drogas**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>112</sup>, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que, de conformidad con la resolución 68/197 de la Asamblea, de 18 de diciembre de 2013, se transmite el informe del Presidente de la Comisión de Estupefacientes sobre los resultados del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes en su 57º período de sesiones de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas<sup>113</sup>.

**69/539. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>114</sup>, aprobó nota el programa de trabajo de la Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas

Tema 4. Adelanto de la mujer:

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

---

<sup>110</sup> A/69/86.

<sup>111</sup> A/69/88.

<sup>112</sup> A/69/490, párr. 16.

<sup>113</sup> A/69/87-E/2014/80.

<sup>114</sup> A/69/491, párr. 6.

- Tema 6. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas
  - b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
  - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
  - c) Situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
  - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
  - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 11. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias
- Tema 12. Revitalización de la labor de la Asamblea General

#### **69/540. Planificación de los programas (Tercera Comisión)**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión<sup>115</sup>.

### ***6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión***

#### **69/551. Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>116</sup>:

a) Tomó nota del Secretario General por la que se transmitía el informe estadístico de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas<sup>117</sup>;

b) Decidió volver a examinar la cuestión de la estructura del informe.

#### **69/552. Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración**

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>118</sup>, tomó nota de los informes del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración<sup>119</sup>.

---

<sup>115</sup> A/69/492.

<sup>116</sup> A/69/694, párr. 6.

<sup>117</sup> A/69/305.

<sup>118</sup> A/69/422, Add.1, párr. 47.

<sup>119</sup> A/67/165 y Corr.1, A/68/186 y A/69/218.

**69/553. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura**

En su 77ª sesión plenaria, celebrada el 29 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>120</sup>,

**Sección A**

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

*Tema 132*

*Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

*Plan maestro de mejoras de infraestructura*

Informe del Secretario General relativo al 12º informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura<sup>121</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>122</sup>

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013: plan maestro de mejoras de infraestructura<sup>123</sup>

Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en los informes de la Junta sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 y sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013<sup>124</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>125</sup>

*Planificación de los recursos institucionales (Umoja)*

Informe del Secretario General relativo al sexto informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales<sup>126</sup>

Nota del Secretario General por la que transmite el tercer informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas<sup>127</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>128</sup>

*Salas Especiales de los Tribunales de Camboya*

Informe del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya<sup>129</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>130</sup>

---

<sup>120</sup> A/69/702, párr. 11.

<sup>121</sup> A/69/360.

<sup>122</sup> A/69/529.

<sup>123</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 5 [A/69/5 (Vol. V)].*

<sup>124</sup> A/69/353, secc. III.

<sup>125</sup> Véase A/69/386.

<sup>126</sup> A/69/385.

<sup>127</sup> A/69/158.

<sup>128</sup> A/69/418.

<sup>129</sup> A/69/536.

<sup>130</sup> A/69/652.

*Mecanismo de Alianzas de las Naciones Unidas y Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración*

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014–2015: sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales: Mecanismo de Alianzas de las Naciones Unidas)<sup>131</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>132</sup>

*Arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*

Carta de fecha 12 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General por la que se transmite la carta de fecha 11 de noviembre de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General<sup>133</sup>

*Tema 137*

*Gestión de los recursos humanos*

Informe del Secretario General titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: en pos de una fuerza de trabajo global, dinámica y adaptable”<sup>134</sup>

Informe del Secretario General titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: movilidad”<sup>135</sup>

Informe del Secretario General titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: gestión de la actuación profesional”<sup>136</sup>

Informe del Secretario General titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: el programa para jóvenes profesionales”<sup>137</sup>

Informe del Secretario General titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: evaluación del sistema de límites convenientes”<sup>138</sup>

Informe del Secretario General titulado “Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal”<sup>139</sup>

Informe del Secretario General titulado “Composición de la Secretaría: personal proporcionado gratuitamente, funcionarios jubilados y consultores y contratistas”<sup>140</sup>

Informe del Secretario General sobre la práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014<sup>141</sup>

Informe del Secretario General sobre las enmiendas del Reglamento del Personal<sup>142</sup>

---

<sup>131</sup> A/68/6 (Sect. 1), secc. J.

<sup>132</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 7 (A/68/7), cap. II, título I, párrs. I.56 a I.95.*

<sup>133</sup> A/C.5/68/13.

<sup>134</sup> A/69/190.

<sup>135</sup> A/69/190/Add.1.

<sup>136</sup> A/69/190/Add.2 y Corr.1.

<sup>137</sup> A/69/190/Add.3.

<sup>138</sup> A/69/190/Add.4.

<sup>139</sup> A/69/292.

<sup>140</sup> A/69/292/Add.1.

<sup>141</sup> A/69/283.

<sup>142</sup> A/69/117.

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética<sup>143</sup>

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la gestión de los recursos humanos<sup>144</sup>

### Sección B

Decidió aplazar hasta su septuagésimo período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

*Tema 132*

*Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad*

Informe del Secretario General sobre los arreglos actuales de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales<sup>145</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>146</sup>

### Sección C

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

*Tema 132*

*Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

*Construcción y administración de bienes*

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la administración de bienes en la Secretaría de las Naciones Unidas<sup>147</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>148</sup>

### Sección D

Decidió aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

*Condiciones de servicio de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: magistrados*

Informe del Secretario General titulado “Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y magistrados y magistrados *ad litem* del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda”<sup>149</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>150</sup>

---

<sup>143</sup> A/69/332.

<sup>144</sup> A/69/572.

<sup>145</sup> A/66/340.

<sup>146</sup> A/66/7/Add.21.

<sup>147</sup> A/69/400.

<sup>148</sup> A/69/571.

<sup>149</sup> A/68/188.

<sup>150</sup> A/68/515 y Corr.1.

Informe del Secretario General sobre el examen amplio de los planes de pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y los magistrados del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda<sup>151</sup>

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>152</sup>

Carta de fecha 1 de febrero de 2012 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia<sup>153</sup>

## ***7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión***

### **69/527. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca**

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión<sup>154</sup>, decidió aplazar hasta su septuagésimo período de sesiones la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca.

### **69/528. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional**

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión<sup>155</sup>.

### **69/529. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión<sup>156</sup>, observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea, en su forma propuesta por la Mesa:

#### **Programa de trabajo provisional**

12 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
12 y 13 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
14 y 15 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
16 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
19 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones
	Solicitudes de otorgamiento de la condición de observador
20 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

<sup>151</sup> A/66/617.

<sup>152</sup> A/66/709.

<sup>153</sup> A/66/726.

<sup>154</sup> A/69/511, párr. 8.

<sup>155</sup> A/69/512.

<sup>156</sup> A/69/507, párr. 7.

## Decisiones

---

22 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
23 y 26 de octubre	Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
26 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
2 a 11 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones
16 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
20 de noviembre	Revitalización de la labor de la Asamblea General Planificación de los programas Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
21 y 27 a 30 de octubre y 12 y 13 de noviembre	Reservado

### **69/530. Planificación de los programas (Sexta Comisión)**

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión<sup>157</sup>.

---

<sup>157</sup> A/69/508.



## Anexo

### Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
69/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1 <sup>a</sup>	16 de septiembre de 2014	4
69/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	111 a)	25 <sup>a</sup>	16 de octubre de 2014	4
69/403.	Elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos	112 c)	29 <sup>a</sup>	21 de octubre de 2014	4
69/404.	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	112 a)	32 <sup>a</sup> 68 <sup>a</sup>	29 de octubre de 2014 10 de diciembre de 2014	5
69/405.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	111 b)	32 <sup>a</sup> 47 <sup>a</sup>	29 de octubre de 2014 10 de noviembre de 2014	5
69/406.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia	111 c)	39 <sup>a</sup> 53 <sup>a</sup>	6 de noviembre de 2014 17 de noviembre de 2014	6
69/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	113 a)	55 <sup>a</sup>	18 de noviembre de 2014	7
69/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	113 b)	55 <sup>a</sup> 68 <sup>a</sup>	18 de noviembre de 2014 10 de diciembre de 2014	7
69/409.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	113 c)	55 <sup>a</sup>	18 de noviembre de 2014	8
69/410.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	113 d)	55 <sup>a</sup>	18 de noviembre de 2014	8
69/411.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría	113 e)	55 <sup>a</sup>	18 de noviembre de 2014	8
69/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	113 f)	64 <sup>a</sup>	5 de diciembre de 2014	9
69/413.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	113 i)	68 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2014	9
69/414.	Nombramiento de magistrados <i>ad litem</i> del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	113 j)	74 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	9
69/415.	Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994	125	76 <sup>a</sup>	23 de diciembre de 2014	10
69/416.	Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	126	76 <sup>a</sup>	23 de diciembre de 2014	11
69/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones	7	1 <sup>a</sup>	16 de septiembre de 2014	13

**Anexo – Lista de decisiones**

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
69/502.	Organización del sexagésimo noveno período de sesiones	7	2 <sup>a</sup> 60 <sup>a</sup> 64 <sup>a</sup> 65 <sup>a</sup> 76 <sup>a</sup>	19 de septiembre de 2014 25 de noviembre de 2014 5 de diciembre de 2014 8 de diciembre de 2014 24 de diciembre de 2014	13
69/503.	Debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General	8	2 <sup>a</sup>	19 de septiembre de 2014	13
69/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2 <sup>a</sup>	19 de septiembre de 2014	14
69/505.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	3	2 <sup>a</sup>	19 de septiembre de 2014	14
69/506.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	108	21 <sup>a</sup>	7 de octubre de 2014	14
69/507.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994	71	24 <sup>a</sup>	13 de octubre de 2014	15
69/508.	Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	72	24 <sup>a</sup>	13 de octubre de 2014	15
69/509.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	127	24 <sup>a</sup>	13 de octubre de 2014	15
69/510.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	70	34 <sup>a</sup>	30 de octubre de 2014	15
69/511.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas	110	58 <sup>a</sup>	21 de noviembre de 2014	15
69/512.	Informe del Consejo de Seguridad	28	58 <sup>a</sup>	21 de noviembre de 2014	15
69/513.	Reducción de los presupuestos militares	87	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	21
69/514.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	90	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	21
69/515.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	95	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	21
69/516.	Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares	96 <i>kk</i> )	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	21
69/517.	Misiles	96 <i>jj</i> )	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	22
69/518.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme	96 <i>n</i> )	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	22

**Anexo – Lista de decisiones**

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
69/519.	Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme	104	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	23
69/520.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2015	118	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	23
69/521.	Planificación de los programas (Primera Comisión)	133	62 <sup>a</sup>	2 de diciembre de 2014	23
69/522.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	54	64 <sup>a</sup>	5 de diciembre de 2014	23
69/523.	Cuestión de Gibraltar	59	64 <sup>a</sup>	5 de diciembre de 2014	23
69/524.	Rotación del cargo de Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para los períodos de sesiones septuagésimo a septuagésimo tercero de la Asamblea General	118	64 <sup>a</sup>	5 de diciembre de 2014	24
69/525.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General	118	64 <sup>a</sup>	5 de diciembre de 2014	24
69/526.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	133	64 <sup>a</sup>	5 de diciembre de 2014	24
69/527.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca	169	68 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2014	36
69/528.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional	170	68 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2014	36
69/529.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General	118	68 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2014	36
69/530.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	133	68 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2014	37
69/531.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	27	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	27
69/532.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño	64	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	27
69/533.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	66	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	28
69/534.	Aplicación de los instrumentos de derechos humanos	68 a)	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	28
69/535.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	68 d)	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	28
69/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	68	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	28
69/537.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal	105	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	30

**Anexo – Lista de decisiones**

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
69/538.	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la fiscalización de las drogas	106	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	31
69/539.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General	118	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	31
69/540.	Planificación de los programas (Tercera Comisión)	133	73 <sup>a</sup>	18 de diciembre de 2014	32
69/541.	Nota del Secretario General sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas	16	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	24
69/542.	Cuestiones de política macroeconómica	17	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	25
69/543.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del comercio internacional y el desarrollo	17 a)	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	25
69/544.	Informe del Secretario General sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional	19	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	25
69/545.	Nota del Secretario General sobre la duración del mandato de la junta del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles	19 a)	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	25
69/546.	Informe del Secretario General titulado “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”	19 b)	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	25
69/547.	Grupos de países en situaciones especiales	22	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	25
69/548.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General	118	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	26
69/549.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	133	75 <sup>a</sup>	19 de diciembre de 2014	27
69/550.	Fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015	13 a) y 115	77 <sup>a</sup>	29 de diciembre de 2014	15
69/551.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	141	77 <sup>a</sup>	29 de diciembre de 2014	32
69/552.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	132	77 <sup>a</sup>	29 de diciembre de 2014	32
69/553.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	131	77 <sup>a</sup>	29 de diciembre de 2014	33
69/554.	Temas del programa del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	77 <sup>a</sup>	29 de diciembre de 2014	16